12. CONCLUSIONES

- Del total de 371 compromisos, en la actual etapa de operaciones, se encontraron que 69 ya fueron ejecutados, 35 no aplican, un (1) compromiso no ejecutado y 266 están en ejecución; de los cuales 40 son compromisos no conformes.
- Durante la etapa de construcción del Proyecto, MPSA no ejecutó la construcción del muelle en Río Caimito como establecía el compromiso 13357.
- La Planta de Molibdeno, aún no tiene fecha de inicio de operación. Sin embargo, la unidad de gravimetría, donde se concentra un porcentaje del oro, si ha iniciado producción de calibración.
- El compromiso 13322 fue evaluado conforme luego de que MPSA señalará que, dentro del período de evaluación; no se presentarán quejas sobre la pérdida de acceso a las comunidades locales, lo cual fue verificado dentro del anexo 3.77, pág. 23.
- Durante la inspección de campo todo el proceso de minado, desde la perforación y voladura hasta el proceso mineral, muestra una operación segura y eficiente en esta etapa.
- Los aspectos de estabilidad y control de los taludes siguen siendo monitoreados. Igualmente, MPSA implementa la inspección e instrumentación regular, mediante programas de análisis digitales.
- MPSA ejecuta planes de instrumentación y de monitoreo remoto de las instalaciones de la Presa de Relaves, según lo dictan los compromisos 13161 y 13164.
- MPSA proporcionó el Informe Trimestral de Geotecnia (noviembre 2019 a marzo 2020), donde describe todas las operaciones de monitoreo de los taludes y sitios de albergue de saprolita en mina y escombreras, conforme con los compromisos 13165, 13166 y 13167.
- MPSA proporcionó el Informe de ensayo de Emisiones de Fuentes Fijas Significativas en la Planta Termoeléctrica, por medio del cual se verificó el cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 5 de 4 de febrero de 2009 y la Guía del CFI.
- MPSA cumple con el compromiso 13073, debido a que realiza el manejo adecuado de los desechos peligrosos y no peligrosos en los siguientes frentes de trabajos: Taller de mantenimiento equipo pesado Ultraclase, Taller de mantenimiento de Dollar Rent a Car,

Taller de mantenimiento equipo liviano, Taller CIGSA en Botija, Taller soldadura TMF, Taller de mantenimiento TMF, Taller de servicios generales SK, Taller de equipo liviano Punta Rincón, Área 64, Taller de mantenimiento Botija, Terminal 1 Punta Rincón , Acopio Temporal de desechos en el Campamento GAP y Volteadero.

- MPSA presentó la Resolución Nº 236-19 DNP del 2 de diciembre de 2019 por medio del cual se informa que la sociedad Manera Panamá, S.A., promotora del Proyecto y el arqueólogo Carlos Giovanni Gómez Rodríguez, deberán cumplir el Plan de Manejo Arqueológico en el marco del Proyecto Mina de Cobre Panamá.
- En cumplimiento con el compromiso 13138, se implementaron mejores prácticas operacionales al contar con kit para el control de derrames de hidrocarburos en los siguientes frentes de trabajo: Taller de mantenimiento de equipos Ultraclase, Taller CIGSA en Botija, Taller de mantenimiento TMF, Taller Botija, Taller de mantenimiento de Dollar Rent a Car.
- MPSA cumple con el monitoreo continuo de SO_2, NO_2 y PM_{10} en las estaciones de San Benito y Rio Caimito.
- En cumplimiento con el compromiso 13061, MPSA continúa el monitoreo y rescate arqueológico en las diferentes áreas del Proyecto.
- Los resultados de sólidos suspendidos, monitoreados en la descarga del efluente de la Planta de generación eléctrica, fueron superiores al límite máximo permisible (35 mg/L) y superiores al valor reportado en la fuente de captación de agua de mar, incumpliendo el compromiso 13023.
- Las descargas de agua al ambiente, que se producen por el manejo de las escorrentías de tormentas en los estanques de sedimentación operativos en Campamento Cobre y en Puerto, no cumplen con los límites permisibles para niveles de STS establecidos en los criterios ambientales de los compromisos 13032, 13036, 13037 y 13175.
- La descarga de agua de la Planta de Generación Eléctrica continúa en proceso de solicitud de permiso de descarga. De igual forma, se encuentra en trámite el permiso de descarga de las aguas provenientes de la IMR.
- A la fecha no se ha presentado la evidencia del monitoreo de la calidad del agua subterránea para evaluar el cumplimiento con los límites máximos permisibles, incumpliendo con los compromisos 13028 y 13030.

- Las aguas residuales domésticas del Proyecto Mina de Cobre Panamá, se continúan descargando al ambiente sin los debidos permisos otorgados por la autoridad, incumpliendo con los compromisos 13041, 13186 y 13187.
- Como parte del manejo de las aguas de contacto, las escorrentías e influjos de agua que son producidas dentro del Tajo Botija, son captadas mediante sumideros de control interno y bombeadas al embalse de la IMR.
- Las filtraciones que se producen en las presas de la IMR son recolectadas en las celdas de arena, como parte de la ejecución del compromiso 13035.
- Los caudales medidos en los ríos Petaquilla y Botija durante el mes de enero de 2020, no cumplen con los caudales ecológicos establecidos en la línea base incumpliendo el compromiso 13055.
- Los compromisos 13170 y 13171 se encuentran conformes, ya que MPSA no ha realizado desvíos ni trasvases entre cuencas hidrográficas.
- MPSA cumple con la implementación de las mejores prácticas para la gestión de la calidad del agua en el Proyecto y hacer un uso racional del recurso, con la instalación de sistemas de bombeo para la reutilización del agua almacenada en las pozas como suministro a la Planta de Procesos.
- Las instalaciones de reactivos de la Planta de Procesos cumplen con los compromisos 13133, 13134 y 13135; en cuanto al diseño, sistemas de contención secundaria y procedimientos estándares operativos.
- Continúa la no conformidad de la Planta de Generación Eléctrica, correspondiente al sistema de monitoreo permanente del agua de enfriamiento establecido en el compromiso 13188.
- MPSA incumple con el Plan de Monitoreo de la Calidad del Agua expuesto en el compromiso 13189, debido a que no se efectuó el monitoreo de calidad de agua en todos los puntos establecidos por el plan; además, del monitoreo de la calidad del agua subterránea e infiltraciones, y el monitoreo de la calidad del agua marina.
- El compromiso 13088 se mantiene no conforme, ya que hubo ausencia de señalizaciones de seguridad, la ducha de lavado se encontraba averiada, se encontró personal sin licencia para soldadura y botiquines de primeros auxilios con productos vencidos. Sin

embargo, la empresa MECO cumple con los trabajos de alineamiento de la carretera Cascajal (Volteadero) y cuentan con botiquín de primeros auxilios.

- Se cumple el compromiso 13090, debido a que se cuentan con buses para el transporte de los trabajadores que van hacia las afueras o en dirección al Proyecto; y se evidenciaron las señalizaciones de advertencia de cruce de fauna durante el camino.
- Se cumple con las señalizaciones viales que van hacia el Camino a la Costa; y los trabajos de realineamiento de la carretera Llano Grande cuentan con un avance del cuarenta (40%) de obra, haciendo conforme el compromiso 13191.
- El compromiso 13098 se presenta no conforme, debido a que se observó una fuga de vapor en las calderas 1 y 2 en el área de la Planta de Generación Eléctrica, para lo cual no se suministró el plan de mantenimiento de estas infraestructuras; también se observó obstrucción de los sistemas de control de incendio. Se observaron andamios sin inspección y libranza.
- MPSA no suministró el listado y certificación de la USEPA de la nueva flota de vehículos; por lo cual, el compromiso 13103 se mantiene no conforme.
- Se cumple el compromiso 13106 dado que MPSA utiliza un control de luminarias.
- En el área de la Terminal 2 de Punta Rincón se cumple con el control de distancia de la embarcación con el concentrado, cumpliendo así el compromiso 13107.
- No se cumple el compromiso 13113 debido a que dos (2) dosimetrías; de las doce (12) realizadas a los colaboradores, sobrepasan los límites máximos permisibles establecidos por la norma COPANIT 44-2000.
- El compromiso 13131 se incumple puesto que se observaron sustancias mal almacenadas y rotuladas dentro del área del Proyecto.
- Se observó a lo largo del recorrido dentro del Proyecto, la ausencia de hojas de datos de seguridad de sustancias peligrosas y la existencia de hojas de datos en idioma inglés, incumpliendo con el punto 7, acápite 7.1 de la Norma Técnica COPANIT 43-2000 y el compromiso 13132.
- Durante el recorrido se pudo observar que varios frentes de trabajo contaban con sistemas de supresión de incendios. En el Área 63 de Soldadura Liviana contaban con un extintor descargado incumpliendo así el compromiso 13159.

- En las áreas de Mina y Puerto, los sistemas de supresión de incendios se mantienen activos cumpliendo con el compromiso 13160.
- MPSA cumple el compromiso 13003, debido a que se siguen los estándares, normas y códigos internacionales desde la etapa de diseño y construcción.
- El compromiso 13012 se ejecutó debido a que los ductos están alejados de la mayoría de las actividades públicas mediante un sistema combinado de las tuberías subterráneas y superficiales.
- MPSA incumple el compromiso 13013, debido a que no presentó el plan de control de derrames para el Mineroducto.
- Se cumple con el monitoreo de los diferenciales de temperatura en la zona de mezcla de la descarga de agua de los difusores de acuerdo con la Normativa Panameña DGNTI-COPANIT 35-2019 y conforme con el compromiso 13019.
- MPSA implementó válvulas de aislamiento en caso de derrames del Mineroducto.
- El sistema de tuberías que conforman el Mineroducto, cuenta con válvulas de seguridad para la liberación de los posibles excesos de presión en las líneas de concentrado de mineral y agua de proceso, de acuerdo con el compromiso 13151.
- El Mineroducto implementa un sistema de protección contra sobrepresiones, el cual controla la bomba para que se detenga de forma automática, cuando se registre una presión igual o mayor a 80 bar, de acuerdo con el compromiso 13152.
- El sistema de tuberías del Mineroducto cuenta con válvulas de seguridad para el alivio de presión, las cuales están ubicadas en la estación de bombeo de combustible diésel, conforme con el compromiso 13153.
- Los sistemas de tuberías de transporte de concentrado de mineral, combustible y de agua de proceso del Mineroducto cuentan con un sistema de protección catódica para reducir los efectos de la corrosión externa de cada uno de los sistemas de tuberías, conforme con el compromiso 13154.
- Las tuberías que conforman el Mineroducto del Proyecto Mina de Cobre Panamá, se encuentran debidamente identificadas, con rótulos en sitios específicos del trayecto del sistema de tuberías conforme con el compromiso 13161.

- El compromiso 13162 se incumple, ya que MPSA no presentó evidencia de la inspección regular en la servidumbre del Mineroducto, con la finalidad de identificar posibles cambios.
- MPSA no presentó el permiso de obra en cauce del Río Del Medio para la ampliación del área de acopio de material, incumpliendo el compromiso 13172.
- MPSA inició la planificación de la construcción del laboratorio de micropropagación del Proyecto y presentó el mapa del mismo, conforme con el compromiso 13199.
- MPSA ejecuta programas socioambientales dirigidos a conservar la biodiversidad, conforme con el compromiso 13228.
- MPSA inició con la identificación de lugares de translocación de EdI, conforme con el compromiso 13229.
- MPSA cumple con el compromiso 13232, iniciando la reintroducción de EdI en hábitats naturales que no son reforestados y en sitios intactos del Camino a la Costa (Km 18+500).
- MPSA cuenta con un monto acumulativo de 1794.47 ha aprobadas por el Ministerio de Ambiente y restan por aprobar 1025.53 ha, para estar en cumplimiento hasta el año 2019, de manera que se incumple con el compromiso 13240.
- Se incumple con el compromiso 13243, ya que no se presentó evidencia de la incorporación de acciones específicas de difusión y capacitación en cada uno de los proyectos de reforestación.
- MPSA cumple con el compromiso 13247 debido a que se implementa un programa de recuperación progresiva de la huella del Proyecto.
- MPSA cumple con el monitoreo para evaluar la movilidad de las especies y determinar su afectación por la carretera, conforme con el compromiso 13044.
- Se incumplen los compromisos 13045 y 13048, ya que MPSA no ha instalado los cruces de corriente en la quebrada permanente del Camino Morpho, en Sitio Puerto.
- Se cumple con el desbroce de la huella en fases y se monitorea la efectividad de la medida, conforme con el compromiso 13059.
- Se incumple el compromiso 13198, ya que MPSA no ha establecido un área protegida marina de compensación.

- MPSA no presentó evidencia del apoyo financiero, gestión y planeamiento a la ecorregión y áreas protegidas, incumpliendo los compromisos 13201, 13204, 13206 y 13207.
- MPSA desarrolla y ejecuta alianzas de cooperación con organizaciones de conservación como; STRI, STC, FP y MBG, conforme con el compromiso 13202.
- Se incumple el compromiso 13203, debido a que no se presentó la evidencia correspondiente al desarrollo de un plan de gestión, para ofrecer apoyo a las áreas protegidas.
- MPSA no presentó evidencia de la elaboración ni implementación de un Programa de conservación de la biodiversidad en el Distrito de Donoso, bajo un esquema de pago por servicios ambientales (PSA), de manera que incumple el compromiso 13205.
- Se incumple el compromiso 13209, debido a que MPSA no ha designado una zona de conservación de la biodiversidad en el área de influencia del Proyecto.
- MPSA sigue los (10) diez principios del BBOP, programa de compensación de biodiversidad y negocios, conforme con el compromiso 13212.
- MPSA cumple el compromiso 13213, al reiniciar recientemente en la Reserva Natural Río Caimito, la búsqueda del 45% restante del total de las EdI flora que se deben ubicar fuera de la huella del Proyecto.
- Continúa el monitoreo marino costero y la estructura del Rompeolas como nuevo hábitat, en cumplimiento del compromiso 13217.
- MPSA cumple con el compromiso 13218 al dar seguimiento al monitoreo de las áreas alteradas, para determinar la presencia de especies invasivas de la flora.
- MPSA ejecuta el plan de rescate de fauna silvestre en las áreas de desbroce conforme al compromiso 13220. En relación con esto, presentó la nota de coordinación con el Ministerio de Ambiente para la firma de las actas de liberación de animales.
- La clínica veterinaria de MPSA se encuentra operativa y brindando los servicios de rehabilitación y cuidado de los animales que así lo requieran, conforme con el compromiso 13222.
- MPSA cumple con la implementación del programa de reproducción en cautiverio de anfibios de las EdI de fauna del Proyecto, conforme con el compromiso 13223.

- MPSA cumple con el monitoreo de la mortalidad de la fauna, conforme con el compromiso 13224.
- Se implementa el monitoreo constante de mamíferos que se desplazan a grandes distancias, de acuerdo con el compromiso 13225.
- MPSA cumple con la recolección de plantas vivas y algunas semillas en el área del Proyecto, para el programa de reintroducción de plantas como parte de la restauración; sin embargo, MPSA no preserva semillas en el banco de semillas, ya que aún no finaliza su construcción, de manera no conforme con el compromiso 13230.
- Se cumple con un enfoque de mitigación multifacético para la conservación de plantas en el vivero de MPSA, conforme al compromiso 13231.
- MPSA en cumplimiento del compromiso 13233, lleva a cabo investigaciones continuas y estudios de campo enfocados en las especies de interés del Proyecto.
- MPSA ejecutó conforme el compromiso 13237, durante la etapa constructiva, al formar parcelas como modelos de restauración de las áreas clausuradas del Proyecto.
- Se incumple el compromiso 13241, ya que MPSA no ha creado áreas protegidas nucleares dentro de la concesión minera.
- MPSA cumple con implementar programas de estabilización progresiva de tierras y revegetación durante la construcción y ahora en operaciones, conforme con el compromiso 13248.
- MPSA no ha presentado el Programa de Monitoreo sobre los efectos en la vida subacuática y arrecifes de coral presentes en la descarga y carga de agua de mar, de los ductos de la Planta de Generación Eléctrica, incumpliendo el compromiso 13371.
- El compromiso 13283 se evalúa no conforme, ya que MPSA no ha presentado la lista de los contratistas principales; además, no han presentado el plan de obtención local a la empresa.
- El compromiso 13328 se mantiene no conforme, ya que MPSA no ha presentado evidencias sobre la propuesta del proyecto de Pesca Sostenible que gestiona en coordinación con la Dirección Regional de la ARAP Colón.
- En cumplimiento con el compromiso 13068, la empresa Minera Panamá, S.A. brinda a todos sus trabajadores y colaboradores servicios de salud y capacitación.
- MPSA ofrece transporte gratuito de entrada y salida a sus empleados y colaboradores.

- MPSA implementa la política de cero tolerancias al consumo de alcohol mientras se está trabajando, realizando sistemáticamente pruebas aleatorias de alcohol y drogas prohibidas a sus trabajadores y colaboradores, tanto en Mina como en Puerto, en cumplimiento del compromiso 13079.
- MPSA brinda educación en temas de comportamiento indeseable.
- MPSA ofrece oportunidades de negocios en la localidad, comprando productos a productores y abastecedores locales, y asesorando a la Cooperativa de Productores de Donoso y La Pintada (DONLAP), en cumplimiento del compromiso 13281.
- MPSA implementa programas de trabajo y capacitaciones para la mano de obra no calificada y semi calificada, en cumplimiento con el compromiso 13285.
- En cumplimiento del compromiso 13301, MPSA ejecutó el Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) con la reubicación de las dos (2) comunidades Ngäbes afectadas por el Proyecto.
- MPSA, a través de su Oficina de Relaciones Comunitarias, da seguimiento sobre el cumplimiento de las políticas de los compromisos sociales adquiridos en el EsIA Cat III, monitorea y evalúa el desempeño, y la efectividad de los procesos de relacionamiento con cada uno de los grupos de interés del Proyecto Mina de Cobre Panamá.
- En cumplimiento del compromiso 13332, MPSA cuenta con una escritura pública del establecimiento de la Fundación Cobre Panamá; para este periodo del Informe de Seguimiento, se encuentra en la etapa de migración de los programas de Desarrollo Comunitario que siguen manejados por la Oficina de Relaciones Comunitarias de Minera Panamá, S.A.